



CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MEDIO AMBIENTE

RESOLUCIÓN de 21 de enero de 2010, del Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera de Badajoz, autorizando el establecimiento de instalación eléctrica. Ref.: 06/AT-001788-017192. (2010060370)

Visto el expediente incoado en este Servicio a petición de: Endesa Distribución Eléctrica, S.L., con domicilio en: Badajoz, Parque de Castelar, n.º 2, solicitando autorización administrativa, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el artículo 128 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre (BOE de 27-12-2000), así como lo dispuesto en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico.

Este Servicio ha resuelto:

Autorizar a Endesa Distribución Eléctrica, S.L., el establecimiento de la instalación eléctrica cuyas principales características son las siguientes:

LÍNEA ELÉCTRICA:

Origen: apoyo bajo línea propiedad de Endesa Distribución Eléctrica, S.L., en el límite del casco urbano.

Final: nueva ubicación del C.T. Valencia 3 en C/ Santa Beatriz de Silva, n.º 3.

Término municipal afectado: Valencia del Ventoso.

Tipo de línea: subterránea.

Tensión de servicio en kV: 15/20.

Materiales: homologados.

Conductores: aluminio.

Longitud total en km: 0,201.

Crucetas: cero.

Emplazamiento de la línea: explanada del castillo y C/ Santa Beatriz de Silva en el T.M. de Valencia del Ventoso.

ESTACIÓN TRANSFORMADORA:

Tipo: cubierto.

Núm. de transformadores:

Número	Relación de transformación
1	15,000/20,000
	0,220/0,127
	0,380/0,220

Potencia total en transformadores en kVA: 630.

Emplazamiento: Valencia del Ventoso. C/ Santa Beatriz de Silva, n.º 3.

Presupuesto en euros: 84.554,55.

Presupuesto en pesetas: 14.068.693.



Finalidad: traslado de C.T. y supresión de línea aérea en inmediaciones del castillo.

Referencia del expediente: 06/AT-001788-017192.

Esta instalación no podrá entrar en funcionamiento mientras no cuente el peticionario de la misma con el Acta de Puesta en Servicio previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el artículo 132 del mencionado R.D. 1955/2000, de 1 de diciembre.

Badajoz, a 21 de enero de 2010.

El Jefe del Servicio de Ordenación Industrial,
Energética y Minera,
JUAN CARLOS BUENO RECIO

• • •

